

Resolución N° 407/2024

Acta N°044/2024

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2024

VISTO: La propuesta presentada por el Centro Cultural Miguel Angel Pareja, referido a la Declaración de Ciudadano Ilustre al Actor, Director y Dramaturgo Sr. Walter Acosta Prolo, por su trayectoria, destacando los dos premios recibidos recientemente; Premio Morosoli a la cultura uruguaya, Artes Escénicas, Florencio de Teatro como actor y en 2024 Florencio de teatro por su obra El Trapecio loco.

CONSIDERANDO:

I) Que el Concejo Municipal está de acuerdo con la propuesta presentada por el Centro Cultural Miguel Angel Pareja, correspondiendo realizar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DECLARAR** como ciudadano Ilustre de la Ciudad de Las Piedras al Actor, Director y Dramaturgo Sr. Walter Acosta Prolo, por su trayectoria, destacando los dos premios recibidos recientemente; Premio Morosoli a la cultura uruguaya, Artes Escénicas, Florencio de Teatro como actor y en 2024 Florencio de teatro por su obra El Trapecio loco.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde



Gustavo González
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal

Concejal



ANA CLAUDIA BARRETO

Concejal